



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57527/2013

CÓRDOBA, **27 DIC 2013**

VISTO las presentes actuaciones en las que el Museo Histórico, solicita se acepte la donación de un Proyector de Multimedia Sharp XR50s de 2700 lum., adquirido con fondos provenientes del Subsidio PROMU 2012; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 4, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la donación de un Proyector de Multimedia Sharp XR50s de 2700 lum., con destino al Museo Histórico.

ARTÍCULO 2.- La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo indicado por la SPyGI a fs. 4 (ap. 3º).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y remítase copia de la presente a la Prosecretaría General. Cumplido, pase para su conocimiento y efectos al Museo Histórico y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2899